

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION N° 128 del 28 marzo 2019**

"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 040-2019 S.NTE"

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 040-2019 S.NTE el día martes 26 de Marzo de 2019 cuyo objeto es: **"SE REQUIERE CONTRATAR SISTEMA BICROS DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día jueves 28 de Marzo de 2019 a las 2:00 p.m, tiempo en que no se presentó ninguna oferta para continuar con el desarrollo de la invitación en mención.

Que de conformidad a lo establecido en el estatuto de contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de Diciembre 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

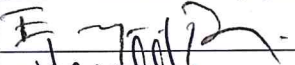
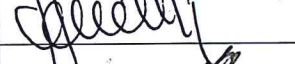
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación a Cotizar No. 040-2019 teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 28 días del mes de Marzo de 2019.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRIGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Karen Baracaldo Vargas	Responsable – Compras	
Proyectado por	Enrique Paez Falla	Profesional – Compras	
Revisado por	Lidia Hemilet Cala Celis	Director de Contratación	
Aprobado por:	Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Sub Gerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			